



DECRETO ALCALDICIO N° 581

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Febrero de 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°289 de fecha 23.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público por **"Producción Técnica y Artística Cierre De Verano 2020"**. Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 39 de fecha 10.02.2020, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-33-LE20 de **"Producción Técnica y Artística Cierre de Verano 2020"** se presentó una oferta la cual cumple con el 100% solicitado en las bases de licitación. De acuerdo a acta de evaluación de ofertas, se sugiere adjudicar al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS Y COMPAÑÍA LTDA**, Rut: 76.206.799-4, por un monto \$13.000.000 más IVA.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-33-LE20.

ADJUDIQUENSE Producción Técnica y Artística Cierre de verano 2020, al proveedor **Sociedad Comercial Rojas y Compañía LTDA**, Rut N° **76.206.799-4**, domiciliado en Manuel Ossa 283. Que se realizara el 29 de Febrero de 2020 en el sector de Los Lirios. Por un monto de \$13.000.000 más IVA.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festival de la Voz de Verano y Otros Eventos Culturales. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LSO/bpb
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Cultura (1)
Archivo.-